

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001 40 03 057 2019 00928 00

Cumplido lo dispuesto en autos, se reconoce a la sociedad COBROACTIVO S.A.S. representa legalmente por la señora ANA MARIA RAMIREZ OSPINA, cuyo profesional adscrito es el Abogado JULIAN ZARATE GOMEZ; como apoderada sustituta del demandante, en la forma, términos y para los fines del poder de sustitución conferido.

Téngase en cuenta los canales digitales enunciados en el escrito remitido el 23 de octubre de 2020, conforme las prevenciones que trata el inciso 2, artículo 3 del Decreto 806 de 2020.

Por otro lado, se requiere a la parte actora para que imponga en legal forma la orden de apremio al ejecutado.

NOTIFÍQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5beac2bee27e697fd31a42399fa486945e73f1b13f5d5cbb767b7c1f9ac3cde6

Documento generado en 19/11/2020 04:53:50 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>